

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Lima, 19 de agosto de 2021

## OFICIO Nº 001546-2021-SERVIR-GPGSC

Señor

Despacho Presidencial Jr. De la Unión s/n, Cuadra 1 – Cercado de Lima Presente.-

Asunto

Compensación de licencia con goce de haber otorgada durante el Estado de

Emergencia Nacional mediante descanso vacacional

Referencia

Oficio N° 000102-2021-DP/SSG-ORH

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarle y, al mismo tiempo, en atención al pedido de opinión técnica efectuado mediante el documento de la referencia, remitirle el Informe Técnico N° 001645-2021-SERVIR-GPGSC, al cual doy conformidad y lo hago mío. Dicho informe brinda respuesta a la consulta formulada, para su conocimiento y fines pertinentes.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,

## **DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE**

## **ADA YESENIA PACA PALAO**

Gerenta de Políticas de Gestión del Servicio Civil AUTORIDAD NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL

AYPP/meccg/iabe Reg. 0020109-2021

> Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: http://sgd.servir.gob.pe/VerificaDocumentoSERVIR e ingresando la siguiente clave: